

Guadalajara de Buga, 30 de abril de 2026

Señores
ANÓNIMOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

POR LA PÁGINA VIRTUAL DE CVC, se recibe denuncia ambiental, la cual es radicada bajo el No. 1041672025 en la cual se manifiesta:

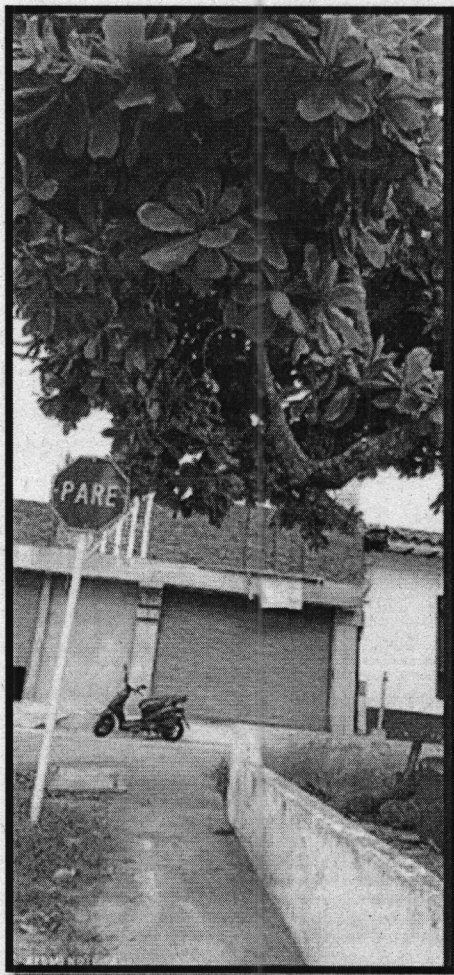
Asunto: Denuncia ambiental por infracciones contra el recurso paisaje.

“Denuncia anónima donde se referencia, tala de árbol de almendro y mango dentro y fuera de la propiedad esquina para favorecerse en la construcción de apartamentos múltiples era zona verde.”

En relación al asunto, la ubicación del sitio donde describe la situación ambiental no es claro, pues si bien, nombra la calle 6ª con carrera 18 esquina, donde hay una construcción de apartamentos múltiples pero no se evidencia tala de árboles, Sin embargo, la Corporación continuará realizando los recorridos de control y vigilancia a que haya lugar de acuerdo con sus competencias establecidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y las demás del ordenamiento jurídico.

Citar este número al responder:
0742-1041672025

REGISTRO FOTOGRAFICO



Finalmente, en caso de contar con la ubicación precisa del sitio donde se presume la ocurrencia del daño ambiental, se invita a presentar nuevamente la denuncia, indicando de manera exacta el lugar de los hechos para facilitar la verificación correspondiente.

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 3

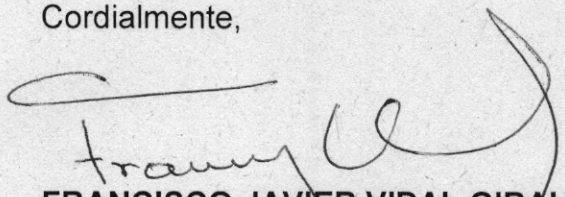
Citar este número al responder:
0742-1041672025

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437, Artículo 69.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO

Coordinador UGC GSP

Dirección Ambiental Regional Centro Sur -CVC

Proyectó: Angie Alejandra Orozco Restrepo -Contratista AAO

Elaboró: Mauricio Andres Domínguez - Técnico Operativo grado 12

Revisó: Ing. Francisco Javier Vidal Giraldo - Coordinador UGC Guadalajara - San Pedro

Archívese en: Expediente: 0742-028-142-002-2026.

CONSTANCIA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN:

Fecha de fijación 6/05/2026 Hora 10:00 AM Firma del funcionario [Firma]

Fecha de des fijación 15/05/2026 Hora 4:00 PM Firma del funcionario Sebastián

Archívese en: 0742-004-010-002-2026

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 3 de 3

